



**SIMBOLOGÍA**

---	CEB
●	ÁRBOL
✱	PLANTA
✱	MOJADO

**NOTAS**

Hospital Rural N°23. Se acredita la propiedad mediante la escritura N° 71,091 como expropiación del ejido Melipac de fecha 12 de Octubre de 2007, ante la fe del Lic. Rafael Arriaga Paz, Notario Público No. 1 en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, inscrita con el No. 17031 folio real federal de fecha 07 de mayo de 2010, y el folio real local No. 6 de fecha 29 de mayo de 2008, la cual acredita una superficie de 10,000.00 m<sup>2</sup>, con la finalidad de mantener actualizado el expediente catastral, representado con el siguiente (UTM WGS84 Zona 14 N).

Nota: se tiene una franja de derecho de vía que actualmente se utiliza como estacionamiento para el hospital con una superficie de 638.807 m<sup>2</sup>.

El nivel topográfico 2130.96 corresponde al nivel de piso terminado +1.00 arquitectónico.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

PROYECTO: HOSPITAL RURAL-01

HOSPITAL RURAL DE PROSPERA No. 23

DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA  
TITULAR DEL SECTOR DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
DISTRICCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. ANGEL ANAHUÍ RUBIO MORENO  
TITULAR DEL SECTOR DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
DISTRICCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA

PROYECTO: HOSPITAL RURAL DE PROSPERA No. 23

FECHA: 13-10-09

ESCALA: 1:500

PROYECTISTA: [Firma]

REVISOR: [Firma]

APROBADO: [Firma]